



INVITACIÓN PÚBLICA NO. 07-2026 - 10 JUNIO 2026

INVITACIÓN PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN DE MATERIALES ARTÍSTICOS, ELEMENTOS DE PINTURA, CABLES DE AUDIO, INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN, CUERDAS Y ACCESORIOS, ASÍ COMO BASES Y SOPORTES MUSICALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN, ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ARTES, PROMOVRIENDO ESPACIOS DE FORMACIÓN, CREATIVIDAD, EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y PARTICIPACIÓN CULTURAL DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El presente proceso se adelanta bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, aplicando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

2.1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.

2.2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.

2.3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude e n su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR:

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ARTÍSTICOS, ELEMENTOS DE PINTURA, CABLES DE AUDIO, INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN, CUERDAS Y ACCESORIOS, ASÍ COMO BASES Y SOPORTES MUSICALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN, ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ARTES, PROMOVRIENDO ESPACIOS DE FORMACIÓN, CREATIVIDAD, EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y PARTICIPACIÓN CULTURAL DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”. de acuerdo con lo siguiente

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N° 1 A - 46. Barrió San Sebastián – Manizales.



3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD	MEDIDA	CATEGORIA
1	Tela 100% algodón, gramaje medio, preparada para pintura acrílica/óleo.	20	Mts	Arte y pintura
2	Tela sintética tipo espuma o acolchado, color negro, para decoración o utilería.	20	Mts	Arte y pintura
3	Pintura acrílica/látex, uso artístico o mural color Blanco	1	Galón	Arte y pintura
4	Pintura acrílica/látex, uso artístico o mural color Negro	1	Galón	Arte y pintura
5	Pintura acrílica/látex, uso artístico o mural color Rojo	1	Galón	Arte y pintura
6	Pintura acrílica/látex, uso artístico o mural color Azul	1	Galón	Arte y pintura
7	Pintura acrílica/látex, uso artístico o mural color Amarillo	1	Galón	Arte y pintura
8	Caja de Almacenamiento plástica de 20 litros	4	Unidad	Arte y pintura
9	Listones de madera seca tipo cuarton (2x2 o 2x3 Pulgadas)	15	Unidad	Arte -Escenografía
10	Tornillos galvanizados para madera (1½" o 2")	1	Caja	Arte -Escenografía
11	Clavos de acero medianos	1	Caja	Arte -Escenografía
12	Chinchas metálicas con cabeza redonda	2	Caja	Arte -Escenografía
13	Clavos finos de acero	2	Caja	Arte -Escenografía
14	Cables XLR 10 metros	2	Unidad	Audio y cables
15	Cables XLR 20 metros	2	Unidad	Audio y cables
16	Cables XLR 5 metros	2	Unidad	Audio y cables
17	Cables XLR a Plug 6.35	3	Unidad	Audio y cables
18	Cables Plug a Plug 6.35	3	Unidad	Audio y cables



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN – MEGACOLEGIO
Manizales - Caldas
Código DANE: 117001800111 NIT:901232478-0
Licencia de funcionamiento según resolución: 1760 del 16 de agosto de 2018
Correo electrónico: rectoria@sansebastianmegacolegio.edu.co

3

19	Cables de instrumento de alta resistencia Líneas para bajo y guitarra eléctrica	1	Unidad	Audio y cables
20	Güiro grande	1	Unidad	Instrumento Percusión
21	Güiro Pequeño	1	Unidad	Instrumento Percusión
22	Huevos sonoros (shakers) - Percusión menor	2	Par	Instrumento Percusión
23	Panderetas - Percusión con sonajas	1	Unidad	Instrumento Percusión
24	Cajas chinas - Percusión de madera	2	Unidad	Instrumento Percusión
25	Guache andino - Percusión de semillas	1	Unidad	Instrumento Percusión
26	Campanas - Percusión metálica	1	Unidad	Instrumento Percusión
27	Cencerro - Percusión metálica	1	Unidad	Instrumento Percusión
28	Bongós - Percusión de dos tambores	1	Par	Instrumento Percusión
29	Tambor alegre - Tambor tradicional	2	Unidad	Instrumento Percusión
30	Llamador - Tambor tradicional	1	Unidad	Instrumento Percusión
31	Set de campanas - Conjunto de campanas afinadas	1	Unidad	Instrumento Percusión
32	Baquetas para redoblante - Palillos de madera	10	Par	Instrumento Percusión
33	Golpeadores para bombo - Mazas acolchadas	4	Unidad	Instrumento Percusión
34	Guitarra electro acústica - con pastilla integrada	1	Unidad	Cuerdas y accesorios
35	Guitarras acústicas de cuerdas de nylon/acero	2	Unidad	Cuerdas y accesorios
36	Amplificador para bajo eléctrico	1	Unidad	Cuerdas y accesorios
37	Soporte metálico ajustable para platillos de batería	1	Unidad	Bases y soportes

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N° 1 A - 46. Barrió San Sebastián – Manizales.



38	Soporte para tambora de gran tamaño - reforzado	2	Unidad	Bases y soportes
39	Atril o soporte reforzado para teclado/piano	1	Unidad	Bases y soportes

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	Código UNSPSC
SEGMENTO	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60000000
FAMILIA	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	60130000
CLASE	Accesorios de música y danza	60131800
PRODUCTO	Velos para danza	60131801 60131507 31211502

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa San Sebastián.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras señaladas en el contrato, la invitación pública y la oferta presentada, documentos que hacen parte integral del mismo.
- Mantener los precios ofertados durante todo el término de ejecución del contrato.
- El contratista será el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos que requiera para la ejecución del contrato, actuando en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que exista responsabilidad o solidaridad alguna por parte de la Institución Educativa.
- Informar a la Institución Educativa, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho, cualquier circunstancia que pueda afectar la correcta y oportuna ejecución del contrato o poner en riesgo los intereses de la entidad.
- Acreditar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.
- Permitir al supervisor del contrato la verificación y seguimiento de la ejecución contractual, suministrando la información y documentación que le sea requerida.
- Atender y resolver oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.
- Asumir el pago de todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Sustituir, sin costo adicional para la Institución Educativa, los bienes que presenten defectos de calidad, fabricación o incumplimiento de las especificaciones técnicas, dentro del día hábil siguiente al requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
- Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás costos necesarios para el suministro y entrega de los elementos objeto contractual.

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N° 1 A - 46. Barrió San Sebastián – Manizales.



- Entregar los elementos en perfecto estado, en óptimas condiciones de calidad y cantidad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y las contenidas en la oferta presentada.
- Obrar con lealtad, buena fe y responsabilidad durante las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones o actuaciones que afecten la ejecución del contrato.
- Cumplir con la Constitución Política, las normas legales vigentes y demás disposiciones aplicables al contrato, sin que ello genere vínculo laboral alguno con la Institución Educativa.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Realizar las actas correspondientes para el desembolso y entregar al contratista las sumas de dinero indicadas en el respectivo contrato, en los plazos y términos allí previstos, previa certificación suscrita por el supervisor y/o interventor, en la que conste el recto cumplimiento y/o cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
- c. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través del supervisor designado.
- d. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del tiempo de ejecución del mismo.
- e. Solicitar informes que sean necesarios durante la ejecución del contrato.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto base el valor de (\$10.000.000) DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.

8. VALOR ESTIMADO CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ARTÍSTICOS, ELEMENTOS DE PINTURA, CABLES DE AUDIO, INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN, CUERDAS Y ACCESORIOS, ASÍ COMO BASES Y SOPORTES MUSICALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN, ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ARTES, PROMOVRIENDO ESPACIOS DE FORMACIÓN, CREATIVIDAD, EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y PARTICIPACIÓN CULTURAL DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$10.000.000
---	---------------------



9. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro.	Denominación	CDP	Valor	RECURSOS
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BSS Y SS-COMPRA DE EQUIPO	014-2026	\$6.859.000	RECURSOS DEL BALANCE / TRANSFERENCIA MUNICIPAL
2.1.2.3	ADQUISICIÓN DE BSS Y SS-MATERIALES Y SUMINISTROS	015-2026	\$3.141.000	RECURSOS DEL BALANCE / TRANSFERENCIA MUNICIPAL

10. ASPECTOS DEL CONTRATO

10.1 FORMA DE PAGO

Se efectuará en un solo pago, los cuales se harán previa presentación por parte del contratista de la factura electrónica equivalente correspondiente acompañada de la certificación expedida por el supervisor, en la que conste que el suministro se prestó de acuerdo con los compromisos adquiridos. Para la realización del pago deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida, por el término de 20 días calendario. Sin exceder el 10 de julio de 2026.

10.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución serán en Manizales Calle 48 – n° 1ª -46 Barrio San Sebastián, INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN

10.4 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa.

10.5. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega del objeto del contrato, será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la Institución Educativa San Sebastián y consta en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el supervisor del contrato.

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N° 1 A - 46. Barrió San Sebastián – Manizales.



10.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por escrito por el ordenador del gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN, quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo con los siguiente:

FUNCIONES: La función de supervisión implica acciones cuya finalidad es verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual.

Para efectos del presente contrato, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme al manual de contratación y el reglamento de supervisión de la Institución Educativa San Sebastián y, en general, en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de contratación vigente, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- a. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- b. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución
- c. Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual
- d. Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista y, en general, dar parte en ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa
- e. Sugerir al ordenador del gasto, en caso de ser necesario, la suspensión temporal del contrato
- f. Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente
- g. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar (suspensión, inicio, reinicio, entre otras), remitiéndose de manera oportuna a las instancias correspondientes.
- h. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- i. Verificar al momento de certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, su cumplimiento con el sistema de seguridad integral en salud y pago de aportes parafiscales.
- j. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. contrato sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual de acuerdo al manual de contratación.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá entregarse en original, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N° 1 A - 46. Barrió San Sebastián – Manizales.



Número de convocatoria y objeto de la misma, nombre o razón social del oferente, dirección, teléfono, correo electrónico y número de folios que consta.

- La propuesta debe ser presentada de manera escrita en idioma castellano, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- *Tenga en cuenta que solo se recibirán las propuestas que lleguen en la fecha y hora indicada, si llega alguna de ellas fuera de la hora de presentación se considerará como extemporánea y no se tendrá en cuenta para la evaluación.*
- La propuesta debe estar firmada por el representante legal o quien esté autorizado para presentarle de acuerdo con la norma.
- El valor de la propuesta debe permanecer vigente por el término de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.
- La propuesta presentada es irrevocable en los términos del artículo 846 del código de comercio.
- Solamente se recibe la presentación de una oferta por proponente.

NOTA: *no se acepta la presentación de ofertas parciales y tampoco se permiten ofertas alternativas, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes señalados en especificaciones técnicas.*

La propuesta debe contener todos los requisitos exigidos en la convocatoria, debe tener el valor total de la misma incluido el IVA y la especificación del valor unitario de cada ítem, estampillas y retenciones de ley, sin que los mismos sobrepasan el valor referenciado.

12. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Persona natural	Persona jurídica
Propuesta Económica con las especificaciones técnicas: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo <u>valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta;</u> teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado.	Propuesta Económica con las especificaciones técnicas: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo <u>valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta;</u> teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación inferior a 60 días del cierre de la	Fotocopia Registro Único Tributario RUT con fecha de generación inferior a 60 días del cierre de la presente invitación, con la actividad económica objeto del contrato.

¡En la cima del conocimiento!



presente invitación, con la actividad económica objeto del contrato.	
Fotocopia cámara de comercio actualizada debidamente renovado a la vigencia actual si cuenta con ello. No superior a 30 días del cierre de la presente invitación, el objeto social debe corresponder al objeto a contratar.	Fotocopia cámara de comercio actualizada con certificado de existencia de representación legal debidamente renovado a la vigencia actual. No superior a 30 días del cierre de la presente invitación, el objeto social debe corresponder al objeto a contratar. Estar legalmente constituida con un año de anterioridad.
Fotocopia de la Planilla de salud, pensión y riesgos laborales del último mes cancelado y fotocopia del recibo de pago.	Certificado de estar al día en pago de seguridad social y aportes parafiscales que correspondan a los últimos 6 meses junto con el pago del mes de presentación de la oferta. Firmado por el respectivo revisor fiscal según sea el caso se deben anexar los documentos.
Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades (representante legal y de la personería jurídica)
Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación.	Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación.
Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.
Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional.
Diligenciar formato compromiso anticorrupción	Diligenciar formato compromiso anticorrupción
Certificación de experiencia relacionada con el objeto del contrato: Mínimo dos (2) certificados o contratos o facturas que evidencien que han comercializado los elementos o actas de recibido a satisfacción o actas de liquidación de entidad estatal o empresa privada.	Certificación de experiencia relacionada con el objeto del contrato: Mínimo dos (2) certificados, o contratos o facturas que evidencien que han comercializado los elementos, o actas de recibido a satisfacción o actas de liquidación de entidad estatal o empresa privada.
Hoja de vida en formato Función Pública.	N/A
Certificación bancaria vigencia 60 días	Certificación bancaria vigencia 60 días



13. PROPUESTA ECONÓMICA

- Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:
- El contratista debe tener en cuenta las retenciones de ley y el pago de estampillas de acuerdo al siguiente cuadro

ESTAMPILLA	CONCEPTO EXONERACION	%	A QUIENES APLICA LA NORMA		
			BASE VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	P.NATURALES	JURÍDICAS
Pro Universidades		2%	100%	X	X
EXONERACION PRO UNIVERSIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		inferior 10 SMLV	X	x
Pro Bienestar adulto mayor		2%	100%	X	X
EXONERACION PRO ADULTO MAYOR	SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		inferior 10 SMLV	X	X
Pro cultura		2%	100%	X	X
EXONERACIÓN PRO CULTURA	SERVICIOS PÚBLICOS		inferior 10 SMLV	X	X
	PRESTACIÓN SERVICIOS POR HONORARIOS MENSUAL		Inferior a 3.4 SMLV	X	X
Pro deporte y Recreación		0.5%	100%	X	X
EXONERACIÓN PRO DEPORTE	SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN SERVICIOS P.NATURALES		inferior 10 SMLV	X	
JUSTICIA FLIAR		2%	100%	X	X
EXONERACIÓN JUSTICIA FLIAR	PRESTACIÓN SERVICIOS POR PAGO HONORARIOS		inferior 10 SMLV	X	X
OBRA PÚBLICA		5%	100%	X	X
Además se les aplicará todas las estampillas y tasas.			100%	X	X



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN – MEGACOLEGIO
Manizales - Caldas

Código DANE: 117001800111 NIT:901232478-0
Licencia de funcionamiento según resolución: 1760 del 16 de agosto de 2018
Correo electrónico: rectoria@sansebastianmegacolegio.edu.co

11

EXENCIÓN RETEICA INDUSTRIA Y CCIO	No obligados a declarar impuesto de industria y comercio ante el municipio de Manizales según el artículo 59 del Acuerdo 1083 del 30 de abril del 2021, los contribuyentes que integren y se encuentren activos en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), quienes declararan el ICA consolidado ante el gobierno nacional, razón por la cual, a las personas naturales o jurídicas inscritas en este régimen no se les practica reteica.				
--	---	--	--	--	--

- El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.
- Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.
- Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
- La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 4 de esta convocatoria.
- Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes.
- En caso de presentarse una sola oferta, será adjudicada como único proponente, si cumple con todos los requisitos.
- El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en el que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.
- Antes de la entrega de la oferta, EL OFERENTE, debe verificar que se hayan incluido la totalidad de los documentos exigidos, que estos estén firmados, actualizados y en regla.
- La oferta debe ser presentada por la persona natural o quien ejerza la representación legal de la persona jurídica, su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de cámara y comercio.

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N° 1 A - 46. Barrió San Sebastián – Manizales.



14. CAUSALES DE RECHAZO

- a) Cuando el oferente y/o su representante legal se encuentren incurso en inhabilidades e incompatibilidades, prohibición o conflicto de intereses para contratar con entidades del sector público, entre otras o esté sancionado por alguna entidad conforme la Constitución y la ley.
- b) No encontrarse vinculado al sistema de seguridad social integral y demás que requiera la ley, conforme al artículo 50 ley 789 de 2002 y la ley 828 del 2003.
- c) Cuando la oferta no cumpla con la integridad del objeto de la presente Invitación es decir, se presenta en forma parcial.
- d) Cuando la oferta se reciba con posterioridad a la hora y fecha del cierre de la invitación
- e) Cuando la oferta supere el valor del presupuesto asignado para la convocatoria
- f) Por Modificar las especificaciones y cantidades exigidas o no las discrimina de acuerdo a la ficha técnica; suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Presupuesto para ejecutar el objeto descrito en el Estudio Previo.
- g) No consignar o no discriminar u ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).
- h) Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado para ejecutar las actividades objeto de la Invitación.
- i) En la propuesta debe estar todo el contenido del acápite de las condiciones técnicas, de lo contrario se entenderá que no está ofertando lo solicitado en las condiciones requeridas.
- j) En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación
- k) Propuesta que presente un precio unitario con precios artificialmente bajo, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio.
- l) No presentar las fichas técnicas de los productos a suministrar.
- m) La falta de capacidad jurídica para presentar oferta.
- n) Cuando no se suscriba la propuesta o quien la suscriba no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica u oferentes.
- o) Cuando algún proponente presente más de una propuesta simultánea individualmente o bajo cualquier otra forma.
- p) Cuando no presente los documentos exigidos
- q) Cuando se tengan hechos irregulares constitutivos de corrupción por parte del proponente.

15. DECLARACIÓN DESIERTA:

- No se presenta ninguna propuesta.
- Ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos exigidos en el objeto del contrato, las cantidades y las especificaciones técnicas.
- La declaración desierta se realizará mediante un acto en el que se señalará expresamente los detalles y las razones por la cual fueron rechazadas.



16. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del contrato, así mismo deben tener en cuenta el cálculo de los costos y gastos que les implique el proceso de contratación. La Institución no se hace responsable ante un error de costos por parte del contratista.

17. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Una oferta artificialmente baja no es suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la planeación y particularmente durante el estudio del sector. Ya que dichas propuestas llevan a sobrecostos que puedan incurrir las entidades estatales, pues pueden invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos.

Distorsiones en el mercado.

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como una estrategia colusoria.
3. El proponente pretende debilitar a los otros proponentes durante el proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador designado para realizar la evaluación económica, podrá solicitar aclaraciones al proponente que presente una oferta que parece artificialmente baja. La Institución deberá solicitar por escrito y en detalle sobre el precio artificialmente bajo.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

18. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

18.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTA:

a. REQUISITOS HABILITANTES:

Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes.

b. CRITERIOS:



REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS DE EVALUACIÓN
Requisitos habilitantes	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato y presenten todos los requisitos exigidos.	Cumple/no cumple.
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará de acuerdo a la información contenida.	Cumple /no cumple.
Precio	Menor precio	Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en la invitación
Calidad de los productos	El comité evaluador podrá solicitar muestra de algunos de los elementos objeto del contrato	Cumple/ no cumple
Documentación	Presentación de antecedentes sin ningún reporte NEGATIVO.	Cumple/ no cumple

19. EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:

Seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas, jurídicas y de experiencia, presente la mejor propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Requisitos habilitantes, experiencia, precio, calidad de los productos y Antecedentes disciplinarios	De acuerdo al cumplimiento de los requisitos.
Nota: Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios y el valor total determinará la selección de la oferta; al igual que se tendrá en cuenta las características y calidad.	

19.1. FACTORES DE DESEMPATE: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas y verificando la calidad y cumplimiento en el servicio.

20. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, FORMA DE MITIGARLO Y GARANTÍA

La Institución Educativa entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del objeto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

20. 1 RIESGOS – GARANTÍAS: Los riesgos asociados al contrato se encuentran definidos en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los estudios previos.

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N° 1 A - 46. Barrió San Sebastián – Manizales.



20.2. GARANTÍAS: póliza de Cumplimiento por el 10% por el término del mismo y 4 meses más y una póliza de Calidad y correcto funcionamiento de bienes por el 10% de su valor, por el término del mismo y 6 meses más.

Nota: El beneficiario de esas pólizas debe ser I.E SAN SEBASTIAN

21. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad consagrados en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa procede a identificar, analizar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato.

Se entienden como riesgos previsibles aquellos eventos que, de presentarse, pueden alterar el normal desarrollo del objeto contractual.

La asignación se realiza atendiendo a quién se encuentra en mejor capacidad de administrarlo y mitigarlo.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FUENTE	CONSECUENCIA	EVALUACIÓN	TRATAMIENTO
1	Descripción inexacta o incompleta de los servicios a adquirir	Interna	Adquisición de servicios que no cumplen con la necesidad	Riesgo medio.	Estudio de la descripción y especificaciones de los servicios a adquirir
2	Recibir obras, bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas	Externa	pone en riesgo la adecuada ejecución del contrato	Riesgo medio	Seguimiento constante por parte del supervisor y, en caso de ser necesario, sugerirá las medidas contractuales pertinentes.

22. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne a la Institución de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que se deriven de sus



actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes que tenga como causa dicho contrato.

23. CRONOGRAMA

publicación	10/06/2026	PÁGINA WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL		
apertura	10/06/2026	09:00 am.	Calle 48 B No 1 A 46 Barrio San Sebastián I.E. San Sebastián.	
Observaciones a la convocatoria.	10/06/2026	Desde las 09:00 am. Hasta 03:00 pm	Calle 48 B No 1 A 46 Barrio San Sebastián I.E. San Sebastián. tesoreria@sansebastianmegacolegio.edu.co	
Respuesta a la Observaciones	11/06/2026	07:00 am	Calle 48 B No 1 A 46 Barrio San Sebastián I.E. San Sebastián. tesoreria@sansebastianmegacolegio.edu.co	
Recepción de ofertas	Desde 11/06/2026 12/06/2026 Hasta 16/06/2026	08:00 am 03:00 pm 07:00 am 03:00 pm 07:00 a.m 10: 00 a. m	Calle 48 B No 1 A 46 Barrio San Sebastián I.E. San Sebastián.	Se recibe en Sobre sellado
Cierre de convocatoria	16/06/2026	10: 00 a. m	Calle 48 B No 1 A 46 Barrio San Sebastián I.E. San Sebastián.	
Publicación de informe de evaluación y adjudicación	16/06/2026	01:00 pm		Calle 48 B No 1 A 46 Barrio San Sebastián I.E. San Sebastián. cartelera y correo electrónico

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

Firma

NOMBRE	César Augusto Bustamante
CARGO	Rector- Ordenador del Gasto
Proyectó	Angélica Maria Rodriguez Jiménez
Cargo	Auxiliar Administrativo grado 07